

SUPLEMENTO
INFORMATIVO



AGORA ACADÉMICA

NÚMERO
NUEVA ÉPOCA 6

agosto 25 / 2012

CRÓNICAS, REPORTAJES, ENSAYOS SOBRE ECONOMÍA, POLÍTICA, HISTORIA, CIENCIA, CULTURA...

EDITORIAL

En el contexto del XXXI Congreso General Ordinario, de nuestro Sindicato de Institución, el STUNAM, se espera con ansias podamos consensar acuerdos que nos lleven al mejoramiento de nuestras condiciones laborales que específicamente como trabajadores académicos precarios tanto requerimos, para poder resolver la problemática económica en que nos tiene sumergidos este gobierno sumiso a los dictados internacionales del neoliberalismo y la globalización.

Sin embargo, no es fácil que contemos con la participación amplia de los académicos, ya que no todos ellos se interesan en el futuro económico y laboral que tanto requiere de nuestro involucramiento para enfrentar de la mejor manera la crisis que estamos padeciendo desde hace treinta años, seguramente que la reflexión sobre estos temas nos llevará necesariamente a tomar acuerdos y planes de acción orientados a resolver lo que nos aqueja como trabajadores de la educación y que, como vimos en el X Congreso Internacional de la COCAL, México 2012, realizado en días pasados, es un mal internacional que afecta a muchos países donde los malos gobiernos siguen al pie de la letra lo que dictan los organismos financieros internacionales, tales como el Fondo Monetario Internacional, El Banco Mundial y El Banco Interamericano de Desarrollo, quienes otorgan préstamos condicionados, solo si sus países víctimas reducen los presupuestos en Educación, salud, vivienda, entre otros, quebrantando los Derechos Humanos esenciales.

Así vez, estos organismos son herramientas de manipulación de un pequeño grupo de representantes de los intereses financieros de países industrializados integrantes del G8 tales como EE UU, Rusia, Japón, Italia, Inglaterra, Francia, Alemania y Canadá, cuyo peso político, económico y militar es tan relevante que buscan determinar las directrices de la economía en el mundo y se han ido apoderando del poder mundial bajo este nefasto sistema del Neoliberalismo y la globalización, que tanto daño ha hecho y pretende seguir haciendo, si no le ponemos un alto, mediante la organización y el enfrentamiento de manera global, en la que, unidos los sindicatos de todos los países afectados, demos la lucha por revertir los efectos de este diabólico sistema que solo beneficia desmedidamente a unos cuantos y sume en la miseria a las mayorías.

En nuestras manos está la solución. No perdamos la oportunidad de alcanzarla.

"**UNIDOS VENCEREMOS**"

LA ENTREVISTA



Agustín Rodríguez Fuentes

para tener un pensamiento, participación y decisión distintas, ya que si hacemos un análisis global encontramos que hay un 70% de votantes que no lo hacen por la izquierda y eso es parte del trabajo que se tiene que revisar.

El tener una izquierda como segunda fuerza puede permitir la construcción de equilibrios en la gobernabilidad de este País, ojalá y se tenga la suficiente madurez política para que no se desperdicie ese capital político que se logró.”

2.- ¿La conformación de la próxima legislatura con las diversas fracciones parlamentarias tendrá o no la posibilidad de aprobar la Reformas Estructurales, como la laboral?

ARF: “*Esta claro que en la Reforma laboral ya existe un proyecto acabado que no es el que nosotros queremos, si no se concluyó ese proyecto fue porque lo detuvo la confrontación que se dió en el proceso electoral, pero ahora cuando el PRI asuma la presidencia de la República va a hacer valer los compromisos que adquirió con las distintas expresiones como el sector empresarial, la Banca Internacional, EEUU, es decir, va a hacer todo el esfuerzo y va a encontrar un campo fértil ampliamente mayoritario en la Cámara de Diputados para lograr estas reformas, cuestión que nosotros como Organización Sindical tenemos que prepararnos para enfrentar con la fuerza de la movilización de los trabajadores”.*

3.- ¿El STUNAM, la UNT y la FNSU y otras organizaciones sociales y sindicales tendrán hoy la responsabilidad de proponer nuevas estrategias y tácticas de lucha para un nuevo posicionamiento ante la Reforma Laboral? SI, NO ¿por qué?

ARF: “*Sí, hay que replantearse la estrategia que desde hace 8 años venimos impulsando en el caso de la Reforma Laboral, como Organización Sindical hemos decidido el Rechazo Total a la Reforma Laboral, finalmente yo creo que debemos acompañar ese rechazo con un cambio, en el que no debemos de quedar en el rechazo por el rechazo mismo sino que debemos encontrar un mecanismo de cabildo, de intercambio de opiniones con el poder legislativo y el ejecutivo federal para incidir con esas propuestas, si no lo hacemos así, eso nos va a dejar en un acto marginal, en donde no vamos a tener ninguna oportunidad de incidir sobre todo porque en la Cámara no tenemos la mayoría, tenemos un 30% que no va a servir para nada, si acompañáramos a esa minoría en la Cámara con una gran movilización de los trabajadores podríamos hacer que se nos tomara en consideración en las propuestas que debiéramos tener como Organización Sindical.*

SINDICALISMO UNIVERSITARIO

4.- ¿Usted considera necesaria la refundación de la FNSU o bien la constitución de una Organización Universitaria Nacional como sería El Sindicato Nacional de Trabajadores Universitarios (SNTU)? SI, NO ¿por qué?

ARF: “*La refundación de la FNSU es obligada, hoy que asume el poder Ejecutivo y Legislativo el PRI, las organizaciones sindicales universitarias que en su gran mayoría, aunque duela decirlo tienen una influencia priista, se van a sentir revitalizadas y ahí es en donde nosotros tenemos que hacer un recuento de qué organizaciones estamos en una línea de lucha por el fortalecimiento de las Universidades, de las condiciones de trabajo de los académicos, de los administrativos, en la defensa de la Universidad Pública, en la de los presupuestos, para tener una incidencia distinta, todo eso pasa porque ahora que tendremos un encuentro previo al XXXI Congreso General Ordinario del Sindicato, estaremos dando éstas definiciones y recuento de con qué sindicatos podemos contar para poder trabajar en un línea de profundizar y fortalecer la lucha por la defensa de las Universidades.*

Los profesores han comentado que en el Ágora Académica es importante y necesario saber la opinión del Secretario General, Ing. Agustín Rodríguez Fuentes por lo cual se le solicitó y obtuvo una interesante entrevista con él para que externara su posición, por lo que éste aclara y marca el rumbo que debemos seguir, en los siguientes temas:

POLÍTICA NACIONAL

1.- ¿Cuál es su opinión respecto al proceso electoral del 1° de julio de 2012, sus resultados y efectos para la sociedad, los trabajadores y sus organizaciones sindicales?

ARF: “*Los resultados del pasado 1° de julio no son los que hubiéramos querido como organización sindical, nosotros hicimos un llamado a votar por las izquierdas en este país, fuimos la única organización sindical que lo hizo, los resultados dentro del margen de movilidad de los distintos candidatos de izquierda en este País, son altamente positivos aún entendiendo que no se logró llegar a la Presidencia de la República y que finalmente las urnas indican que todavía en México se requiere un trabajo mucho más profundo para la sensibilización, la concientización de los trabajadores, de los ciudadanos,*

para tener un pensamiento, participación y decisión distintas, ya que si hacemos un análisis global encontramos que hay un 70% de votantes que no lo hacen por la izquierda y eso es parte del trabajo que se tiene que revisar.

El tener una izquierda como segunda fuerza puede permitir la construcción de equilibrios en la gobernabilidad de este País, ojalá y se tenga la suficiente madurez política para que no se desperdicie ese capital político que se logró.”

2.- ¿La conformación de la próxima legislatura con las diversas fracciones parlamentarias tendrá o no la posibilidad de aprobar la Reformas Estructurales, como la laboral?

ARF: “*Esta claro que en la Reforma laboral ya existe un proyecto acabado que no es el que nosotros queremos, si no se concluyó ese proyecto fue porque lo detuvo la confrontación que se dió en el proceso electoral, pero ahora cuando el PRI asuma la presidencia de la República va a hacer valer los compromisos que adquirió con las distintas expresiones como el sector empresarial, la Banca Internacional, EEUU, es decir, va a hacer todo el esfuerzo y va a encontrar un campo fértil ampliamente mayoritario en la Cámara de Diputados para lograr estas reformas, cuestión que nosotros como Organización Sindical tenemos que prepararnos para enfrentar con la fuerza de la movilización de los trabajadores”.*

3.- ¿El STUNAM, la UNT y la FNSU y otras organizaciones sociales y sindicales tendrán hoy la responsabilidad de proponer nuevas estrategias y tácticas de lucha para un nuevo posicionamiento ante la Reforma Laboral? SI, NO ¿por qué?

ARF: “*Sí, hay que replantearse la estrategia que desde hace 8 años venimos impulsando en el caso de la Reforma Laboral, como Organización Sindical hemos decidido el Rechazo Total a la Reforma Laboral, finalmente yo creo que debemos acompañar ese rechazo con un cambio, en el que no debemos de quedar en el rechazo por el rechazo mismo sino que debemos encontrar un mecanismo de cabildo, de intercambio de opiniones con el poder legislativo y el ejecutivo federal para incidir con esas propuestas, si no lo hacemos así, eso nos va a dejar en un acto marginal, en donde no vamos a tener ninguna oportunidad de incidir sobre todo porque en la Cámara no tenemos la mayoría, tenemos un 30% que no va a servir para nada, si acompañáramos a esa minoría en la Cámara con una gran movilización de los trabajadores podríamos hacer que se nos tomara en consideración en las propuestas que debiéramos tener como Organización Sindical.*

5.- Para usted en su opinión, hoy a 35 años de la fusión del STEUNAM y SPAUNAM que dio origen al STUNAM como sindicato de institución, agrupando a trabajadores administrativos y académicos, reconocido y registrado con ese carácter, por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en 1980 y que hasta la fecha es líder del Sindicalismo Universitario. ¿Qué balance puede hacer?

ARF: “*El Balance no es sencillo, porque se han hecho muchas cosas, la actividad sindical ha sido permanente, las Conferencias que se hicieron, los Foros sobre Reforma Laboral, la participación de algunas personalidades que vinieron aquí, como el caso del Presidente del IFE, y el X Congreso Internacional que acabamos de tener de la COCAL, en donde el Sindicato tuvo una excelente participación y el Congreso de la CONTUA que viene el día 23 y el XXXI Congreso nuestro, dentro de ese marco hay muchas actividades que nuestro Sindicato todavía va a continuar realizando dentro del contexto de los 35 Años de existencia del STUNAM”.*

6.- Puesto que el STUNAM ya era un Sindicato de Institución y el AAPAUNAM una Organización Gremial ambos legalmente reconocidos, en su opinión, ¿Por qué el recuento por la titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico de la UNAM, se dio entre dos sindicatos de carácter tan desigual?

ARF: “*Pues se tenía que hacer, la ley así lo establece y no hay desigualdad entre ambos, tan no hay desigualdad que quien define qué organización puede ser la titular del Contrato Colectivo Académico es la participación de los propios maestros y en este caso lo que sucedió es que el recuento no nos fue favorable y finalmente la AAPAUNAM ostenta, por el momento, la titularidad del Contrato Colectivo Académico, ahora no tenemos las condiciones para propiciar un recuento y obtener esa Titularidad, pero vamos a trabajar en ese sentido y estamos haciendo todo el esfuerzo para lograrlo”.*

7.- Dentro de las medidas a tomar para apoyar al personal académico en sus demandas para su estabilidad laboral y mejores condiciones de trabajo y salarios, ¿Estaría el preparar las condiciones para un Plan de Acción y lucha por demandar la suscripción de un Contrato Colectivo de Trabajo Único, del STUNAM, como Sindicato de Institución. SI, NO ¿Por qué?

ARF: “*Eso es algo que en todos los Congreso Generales de nuestro Sindicato se define, una ruta crítica de trabajo para promover Primero: lo que es fundamental y que es la afiliación del sector académico, Segundo: los mecanismos para la sensibilización de lo que significa una organización realmente sindical y académica y Tercero: no es un problema de disposición, es un asunto de una cultura que se vive en la Universidad, lamentablemente en la UNAM todavía padecemos de falta de convicción a participar y decidir cambiar las desfavorables condiciones actuales de los académicos que se vienen arrastrando desde la Real y Pontificia Universidad de México, ya que no hay todavía un entendimiento claro de lo que significa ser trabajador académico en la Universidad Nacional”.*

EDUCACIÓN, POLÍTICA ACADÉMICA Y REFORMA UNIVERSITARIA

9.-Sobre la propuesta de la Reforma al Estatuto del Personal Académico, emitido por el Claustro y presentado al Consejo Universitario para su consideración y posible aprobación, ¿Considera pertinente y necesario que el STUNAM como Sindicato de Institución defina a corto plazo un plan de acción y lucha ante ella?

ARF: “*Mas que promover un Plan de Acción hay que promover nuestra propuesta, no tenemos en el Sindicato un planteamiento acabado a la Reforma del Estatuto, que es a lo que se reduce la Reforma Universitaria, hay esbozos de algunas Secretarías, del propio Congreso, pero igual en la Mesa Académica hemos aprobado cosas que finalmente no aterrizan en propuestas concretas, así como aprobamos en la Mesa Académica el rechazo total a la Reforma, también aprobamos que se quite esto y se le ponga lo otro, entonces no hay claridad en el asunto, yo creo que si tenemos que discutir y tenemos condiciones para ello, para discutir nuestras propuestas de lo que consideramos debiera ser la Reforma al Estatuto del Personal Académico, que es lo que está ahora en proceso de discusión, tenemos una oferta del Rector de la UNAM de que las propuestas de Reforma al Estatuto del Personal Académico se construirán sobre la base del consenso y si el consenso es que no haya Reforma no habrá Reforma, aquí lo importante es que revisemos nosotros si las propuestas son las mejores para el sector académica y si no, ¿qué proponemos?, porque no nada más es el rechazo, sino ¿qué proponemos?, y es ahí donde tenemos que trabajar primero antes que entrar a ver lo de un Plan de Acción, si no sabemos en torno a qué nos vamos a mover”.*

10.- En su opinión ¿Por qué existen tantos obstáculos para que el Personal Académico de la UNAM, tanto en el nivel de bachillerato como de licenciatura, pueda obtener su definitividad o promociones académicas en un tiempo perentorio?

ARF: “*Está claro que la organización académica es parte de una estrategia del estado, del gobierno federal, no coinciden en que se genere la seguridad en el empleo de los trabajadores académicos y lo manipulan, el Estatuto del Personal Académico establece muy claramente los tiempos y formas en que el trabajador puede solicitar su definitividad, sin embargo el Académico en un 70% sigue siendo Profesor de Asignatura o Ayudante de Profesor, porque no tiene la seguridad de que pueda ser evaluado correctamente, entrar en un proceso de ese tipo es encontrarse en que a lo mejor ya no tiene trabajo, después de tres días se queda en el examen y ese es el temor que existe en la mayoría de los académicos, caminos hay para poder obtener la definitividad, pero hay mucha manipulación por los Directores, mucha intimidación para que el académico pueda tener la seguridad de que será atendido correctamente, yo creo que si promovíramos dentro de esa Reforma que se eliminara esa parte, de que si el trabajador al hacer un examen de oposición para la definitividad fuese declarado no apto o reprobado, entonces pudiera presentarse a una segunda opción o a una tercera o una cuarta, pero*

como está, si en la primera opción es declarado no apto lo corren de la Universidad y ése es el punto fundamental por el cual los trabajadores académicos son en su mayoría Profesores de Asignatura No Definitivos".

11.- Desde su punto de vista: ¿Por qué se mantiene tan alto el porcentaje de rechazados aspirantes a ingresar al bachillerato y a la licenciatura, en Instituciones Públicas, de Educación Media Superior y Superior (UNAM, IPN, UAM etc.) y qué propondría para solucionar esta problemática?

ARF: "Es una razón muy sencilla, no se ha invertido lo suficiente para la creación de la infraestructura, se ha propiciado la economía de mercado en la educación, se han generado las mejores condiciones para que la educación privada Media Superior y Superior siga prevaleciendo, siga desarrollándose, porque lugares para estudiar la Preparatoria, la Licenciatura, hay muchos pero son de paga, entonces no ha habido el convencimiento del fortalecimiento, del desarrollo de la Educación Pública, Gratuita, Laica, en los términos constitucionales y es en lo que debiéramos de insistir en la Cámara de Diputados, que se asigne un presupuesto de cuando menos el 12% del PIB para la Educación Básica, la Primaria, la Secundaria y la Preparatoria, ahora la Preparatoria es obligatoria por ley y no pasa nada, no se ha creado una sola escuela más, entonces necesitamos trabajar en ese sentido para que se cumpla".

SINDICALISMO INTERNACIONAL



12.- ¿Qué opinión tienes respecto a la temática abordada en el reciente X Congreso Internacional de la COCAL, realizado en C.U, tanto en las instalaciones de STUNAM como de AAPAUNAM?

ARF: "Es un buen ejercicio porque finalmente nos permite tener la información de cómo se encuentra el desarrollo de los académicos en las Universidades de otros países y no encontramos diferencias, es exactamente el mismo criterio, la inseguridad en el empleo, condiciones precarias en el desarrollo del trabajo, un salario totalmente insuficiente y finalmente lo que propicia es que en estos encuentros de académicos y estudiantes de Canadá, E.E.U.U. y México nos pongamos de acuerdo para promover algunas líneas de acción conjuntas en los países de origen de cada uno de los asistentes al Encuentro, creo que son bastante positivos sobre todo porque la Declaratoria Final nos hace coincidir en que todavía se requiere mucho para desarrollar la educación pública y gratuita tanto en México como en otros países".

13.- ¿Qué tan conveniente será que los próximos congresos de la COCAL se organicen de manera que permitan una mayor cobertura de Ponentes como de asistentes, para posibilitar la participación de la gran demanda de académicos que ésta vez quedó fuera por cuestiones presupuestales y políticas?

ARF: "Si sería muy conveniente que se generaran las mejores condiciones, por ello, los Académicos de aquí deben incrementar su presencia, aprovechar la ventaja de que no tienen que gastar como los participantes de los otros países ni en comida, ni hospedaje, ni transporte y participar, se percibe la necesidad de generar sensibilidad, concientización del Académico, porque precisamente la no participación del sector de que se trate, académico o no, hace que prevalezcan condiciones de precariedad en salarios no solo en las demás Universidades sino también en la UNAM".

15.- De acuerdo a las coincidencias señaladas, tanto por ti como por la Secretaría Gral. de AAPAUNAM y el Secretario General del Sindicato Único del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro, ¿Cuál es tu opinión de la factibilidad mediata o inmediata de una política académica conjunta entre las organizaciones mencionadas y ampliarla a los demás Sindicatos Universitarios nacionales e internacionales, como la FNSU y la CONTUA?

ARF: "Sería muy importante el que se pudiera crear una comisión de la COCAL de los países que participamos, para promover la mayor participación, yo creo que se puede, es posible que los sindicatos puedan tener una mayor presencia, el problema que tenemos es que a veces es difícil que se coincida, pues no todo mundo tiene la misma aceptación, luego las personalidades que están y luego por eso se alejan, entonces hay que buscar cómo podemos coincidir en que todo mundo tenga la máxima participación, tanto en E.E.U.U., como en México y en Canadá".

16.- ¿Crees que existe compromiso real de unidad de acción a corto plazo por parte de AAPAUNAM con el STUNAM ó es puramente declarativo y que perspectivas le ve?

ARF: "Primero no es un asunto de unidad en abstracto, estamos haciendo un planteamiento de construir un Pacto de Solidaridad y de Apoyo Mutuo en torno a objetivos comunes, porque nosotros tenemos muy claro que lo que se requiere ahora fundamentalmente es la estabilidad de los Académicos, yo creo que AAPAUNAM estaría de acuerdo en que eso es necesario, en que se requiere generar un mecanismo distinto al que se tiene para la jubilación de los académicos, ellos no tendrían inconveniente y así como eso podemos definir 6 u 8 o 10 puntos más y en función de ello realizar algunas acciones para incidir a nivel nacional y se nos tome en consideración, porque se deben hacer esos cambios y esas líneas de trabajo en la Universidad Nacional".

CÁPSULA JURÍDICA LABORAL

Sabías que...
como Profesor de Asignatura Interino, no debes ser afectado en tu situación académica ni en tus condiciones de trabajo?

Derecho al Concurso de Oposición Abierto

Si tú como Interino llevas más de un año de antigüedad realizando actividades académicas, tendrás derecho a que se abra un Concurso de Oposición Abierto en tu especialidad.

- El cual deberá quedar concluido en un plazo no mayor a 60 días hábiles contados a partir de la publicación de la Convocatoria.
- Tu derecho de solicitar y participar en el Concurso es correlativo a la obligación de la UNAM de abrirlo en términos del Estatuto del Personal Académico.

Por lo que:

- Deberás solicitarlo por escrito antes de que concluya el periodo lectivo.
- Dicho Concurso se abrirá en los términos previstos en dicho ordenamiento.
- En tanto no se conozca el resultado final del concurso, no podrás ser afectado en tu situación académica ni en tus condiciones de trabajo.

Para tal efecto debes apoyarte en el C.C.T. Académico en la Cláusula 13, fracción I, que a la letra dice:

"Si el Interino dura un periodo lectivo realizando actividades académicas, tendrá derecho a que se abra un Concurso de Oposición Abierto en su especialidad, el cual deberá quedar concluido en un plazo no mayor de 60 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria".

y la Cláusula 14, que a la letra dice:

"El trabajador Académico que habiendo satisfecho los requisitos académicos establecidos al efecto en el Estatuto del Personal Académico participe en los concursos que para ingreso o promoción celebre la UNAM, que los términos de este Contrato los haya solicitado, a partir de ese momento no podrá ser afectado en su situación académica ni en sus condiciones de trabajo, en tanto no se le dé a conocer el resultado final del concurso, incluidos los recursos que procede".

DUDAS Y OBSERVACIONES SECRETARÍA DE TRABAJO Y CONFLICTOS ACADÉMICOS:
DEPARTAMENTO JURÍDICO ACADÉMICO 5670.1268, EXT. 220 Y 221.

ACADÉMICO

Para que puedas ser representado de la mejor manera...

¡AFILIATE AL STUNAM!

TU SINDICATO DE INSTITUCIÓN



Ing. Agustín Rodríguez Fuentes
SECRETARIO GENERAL

C. Bruno Luna Gómez
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

C.D.E.O. Ernesto Ortiz Cruz
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS ACADÉMICOS

Lic. Alberto Pulido Aranda
SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA

Lic. Carlos Hugo Morales Morales
SECRETARIO DE FINANZAS

C. Patricia Gutiérrez Medina
SECRETARIO DE ASUNTOS UNIVERSITARIOS

M. en I. César Enrique Benítez Joyner
SECRETARIO DE DIVULGACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO

DIRECTOR: C.D.E.O. Ernesto Ortiz Cruz.

COORDINADOR: Dr. Carlos Ortíz Mondragón.

JEFE DE REDACCIÓN: Julio César Flores Solís.

Colaboradores: C.D.E.O. Ernesto Ortiz Cruz, Dr. Carlos Ortíz Mondragón, Juan Sánchez Vázquez, Julio César Flores Solís.

Ágora Académica
NUEVA ÉPOCA / NÚMERO 6 / 25 de agosto del 2012

PERIODICIDAD MENSUAL DISTRIBUCIÓN GRATUITA

Consejo de Redacción: C.D.E.O. Ernesto Ortiz Cruz, Lic. Alberto Pulido Aranda, Dr. Carlos Ortíz Mondragón, Bio. Agustín Castillo López, C. Juan Sánchez Vázquez, C. Julio César Flores Solís, Lic. Irasema Lillian Ortega Estrada, Lic. Ma. Isabel López Vázquez, Lic. Jorge Alberto Cruz Ramírez.

Diseño y Formación: Julio César Flores Solís.

Edición: Adriana Jiménez Real.
Fotos: Julio César Flores Solís, Dr. Carlos Ortíz Mondragón, Alfonso Velázquez Márquez, INTERNET.

COLABORACIONES AL E-MAIL :
stunam_stycaagoraaacademica@hotmail.com

El presente estudio, tiene como referencia jurídica al artículo 3º Constitucional y su fracción VII, el cual hace mención a las universidades e instituciones de educación superior a las que la ley otorga autonomía y las que solamente toman como sustento a la Ley General de Educación por no ser autónomas.

Las relaciones laborales se norman por el apartado "A" del artículo 123 Constitucional para el caso de las Universidades e Instituciones de Educación Superior autónomas por ley y las otras instituciones no autónomas que se rigen específicamente por el apartado "B" del artículo 123 Constitucional.

Los antecedentes histórico-jurídicos enmarcan el ámbito laboral en que se desenvuelven las relaciones entre las instituciones mencionadas y sus trabajadores, de allí se pueden ubicar los efectos de estas relaciones en la estabilidad académico laboral como: la definitividad, promoción y permanencia, que hasta el momento después de mucho tiempo aún prevalecen y son motivo de revisión para su solución.

¿CÓMO Y CUANDO SE PROMUEVE LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 3º CONSTITUCIONAL EN SU FRACCIÓN VII Y LA ADICIÓN DEL CAPÍTULO ESPECIAL PARA LOS TRABAJADORES ACADÉMICOS EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO? La reforma al artículo 3º constitucional y la adición de una fracción VII (*que en un inicio fue fracción VIII*) fue producto de una iniciativa de ley propuesta por el entonces presidente de la República López Portillo, el 10 de octubre de 1979 para establecer la Autonomía en las Universidades Públicas en México y la adición a la Ley Federal del Trabajo de los artículos 353-J al 353-Q, relativos a los trabajos especiales en las Universidades e Instituciones de educación superior autónomas por ley.

"Consideramos que la reforma y adición al artículo 123 constitucional son consecuencia de una alternativa que se dio, producto de diversas intervenciones del más alto nivel jurídico-laboral en contraposición a lo que proponía el Ex rector de la UNAM, Dr. Guillermo Soberón Acevedo quien pretendió en el año de 1976, adicionar un apartado "C" al artículo 123 Constitucional, con el cual establecía un régimen de excepción para los trabajadores universitarios".

Lo dicho anteriormente es una opinión jurídica del Dr. Néstor de Buen, quien también hizo varias consideraciones al respecto; en las que tengo a bien destacar algunas:

1º.- "El proyecto presentado por el Rector de la UNAM, en ese momento no responde a los fines de una norma constitucional creando un régimen de excepción y por ende injusto, respecto de una categoría de trabajadores;"

2º.- "La dimensión que la cuestión laboral universitaria representa en la problemática nacional, requiere una constitución, en tanto norma fundamental de la organización política del Estado, no puede atender a los intereses o condiciones particulares de los grupos".

3º.- "El análisis de los aspectos formales que debe satisfacer una norma constitucional, a la luz de lo que en el proyecto se plantea. En un primer término se establece como el derecho de los trabajadores administrativos y académicos de las Universidades Autónomas para constituir sindicatos. Esto está previsto en la Fracción XVII del apartado "A" del artículo 123. En segundo lugar se limita la actividad sindical en términos tales que no podrá invalidar la libertad de cátedra e investigación o los fines universitarios. Aquí tropezamos con un obstáculo insalvable: La libertad sindical, como dogma, no admite modalidades. Sin embargo podría aceptarse que en ciertas ocasiones puede quedar limitada, como los trabajadores de confianza que no pueden organizarse para crear sindicatos".

4º.- "En Comparación entre el texto propuesto y el de los apartados "A" y "B" del propio artículo 123 Constitucional; con respecto al ejercicio del derecho de huelga; el apartado "C" no lo permite y el "B" lo extraña".

LAS RELACIONES ACADÉMICO-LABORALES EN LA EDUCACIÓN MEDIA Y MEDIA SUPERIOR EN LA UNAM

Juan Sánchez Vázquez

5º.- "Referencia especial a los principales aspectos del proyecto entre otros la libertad sindical, el derecho de huelga, separación entre las organizaciones gremiales (administrativa y académica, contratación colectiva, la estabilidad en el empleo del personal académico".

¿CUÁLES SON LOS ALCANCES QUE HASTA EL MOMENTO HA TENIDO Dicha REFORMA Y ADICIÓN PARA LOS TRABAJADORES ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LAS UNIVERSIDADES DEL PAÍS? Se observa que se incluye a los trabajadores universitarios en el apartado "A" del 123 Constitucional, el cual garantiza todos los derechos laborales como la libertad de sindicalización y todo lo que de ello se deriva, particularmente el poder contar con sindicatos de institución y sindicatos gremiales, la representación bilateral de los contratos colectivos de trabajo, prestaciones contractuales y sociales, así como el libre ejercicio del derecho de huelga. Sin embargo hoy en día prevalecen violaciones y limitaciones a la aplicación o ejercicio de la Ley Laboral: Por ejemplo en las universidades públicas no pueden los trabajadores conformar sindicatos nacionales y contratos únicos a nivel nacional; pero sí se pueden formar coaliciones o federaciones nacionales de sindicatos universitarios; pero al existir sindicatos de institución como el STUNAM, la administración universitaria se resiste a dar el trato como sindicato de institución al no reconocer en la práctica a nuestros delegados académicos, negando continuamente, el dar las facilidades sindicales para la gestión laboral requerida; solamente atienden y resuelven los asuntos académico-laborales de nuestros afiliados, mediante la presión y fuerza de la movilización que ejerce el sindicato.

EL STUNAM COMO SINDICATO DE INSTITUCIÓN PUEDE REPRESENTAR Y DEFENDER EN LO INDIVIDUAL Y EN LO GENERAL LOS DERECHOS ACADÉMICO-LABORALES DE SUS AFILIADOS ACADÉMICOS SIN TENER LA TITULARIDAD DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DEL SECTOR. Ello sobre todo ante las instancias internas de la universidad y externas para demandar ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje o interponer amparos ante los Tribunales Superiores Colegiados e inclusive ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación; porque existe Jurisprudencia emitida por esa misma Suprema Corte de Justicia de la Nación a favor de los derechos académico-laborales incluyendo los concursos de oposición para su ingreso, promoción y definitividad.

También prevalece una falsa discusión entre la supuesta separación académico-laboral, ya que la administración universitaria se ha aprovechado de tal situación para crear una frontera artificial entre estos dos conceptos, la actividad que desarrollan docentes e investigadores tiene un carácter indivisible.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos:

1. Que las Organizaciones Sindicales Universitarias rompamos con las concepciones gremialistas y rescatemos la defensa laboral integral de los académicos y actuemos como sindicatos de institución, que la misma Ley nos permite ejercer; rescatemos la materia de trabajo de los académicos y sobre todo iniciar un movimiento por la estabilidad laboral, que incluya: la Definitividad del Personal Académico y su promoción.

2. Que las organizaciones sindicales refrendemos nuestro compromiso con la educación

laica y gratuita, apoyados en el artículo 3º constitucional y de manera específica en su fracción VII para el caso de las instituciones de educación superior autónomas por ley.

3. En cuanto a la relación académica laboral nos apoyemos en lo señalado por el artículo 123 apartado "A" así como, en lo recientemente emitido en las jurisprudencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación respecto al ingreso, promoción y permanencia del personal académico en las Universidades e Instituciones de Educación Superior autónomas. Así mismo, se considere lo establecido en los artículos 353-J al 353-Q de la propia Ley Federal del Trabajo que beneficien a los trabajadores académicos administrativos.

4. Defender la libertad de sindicalización de los trabajadores universitarios, la cual no debe ser condicionada por ninguna administración universitaria por intereses políticos o de grupo.

5. Democratizar las estructuras de Gobierno de las universidades y sus órganos académicos colegiados, para que los aspectos académico laborales se atiendan de forma expedita sin afectar los derechos de los trabajadores universitarios, particularmente de los académicos.

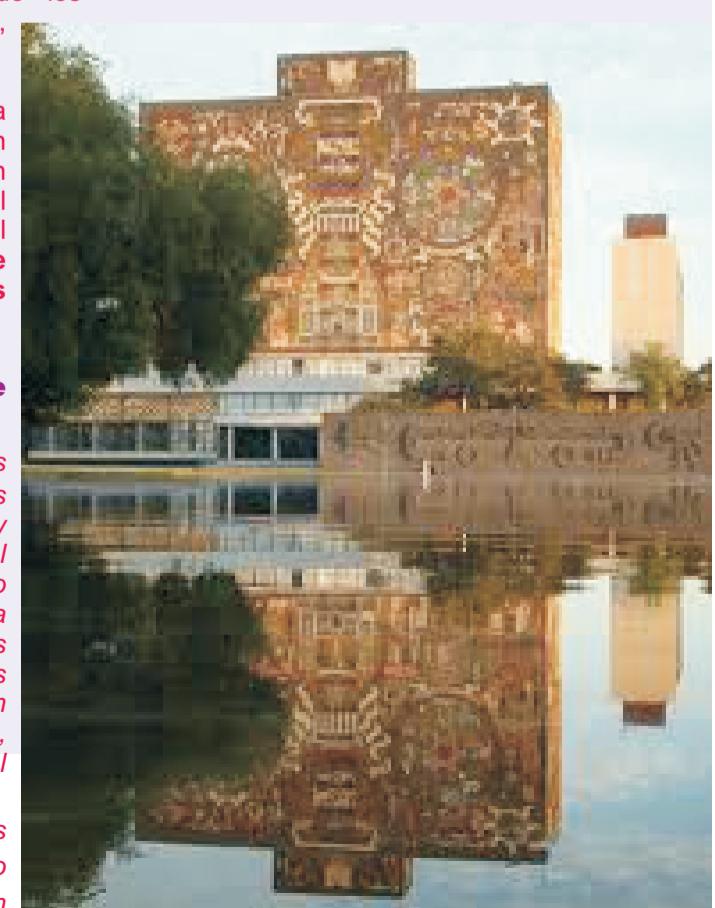
6. Luchar en las universidades públicas y autónomas por la consecución de Contrato Colectivo Único de los dos sectores. No al gremialismo.

7. Consolidar a la FNSU y demás organizaciones sindicales nacionales, como la instancia que agrupe a la mayoría de los sindicatos universitarios.

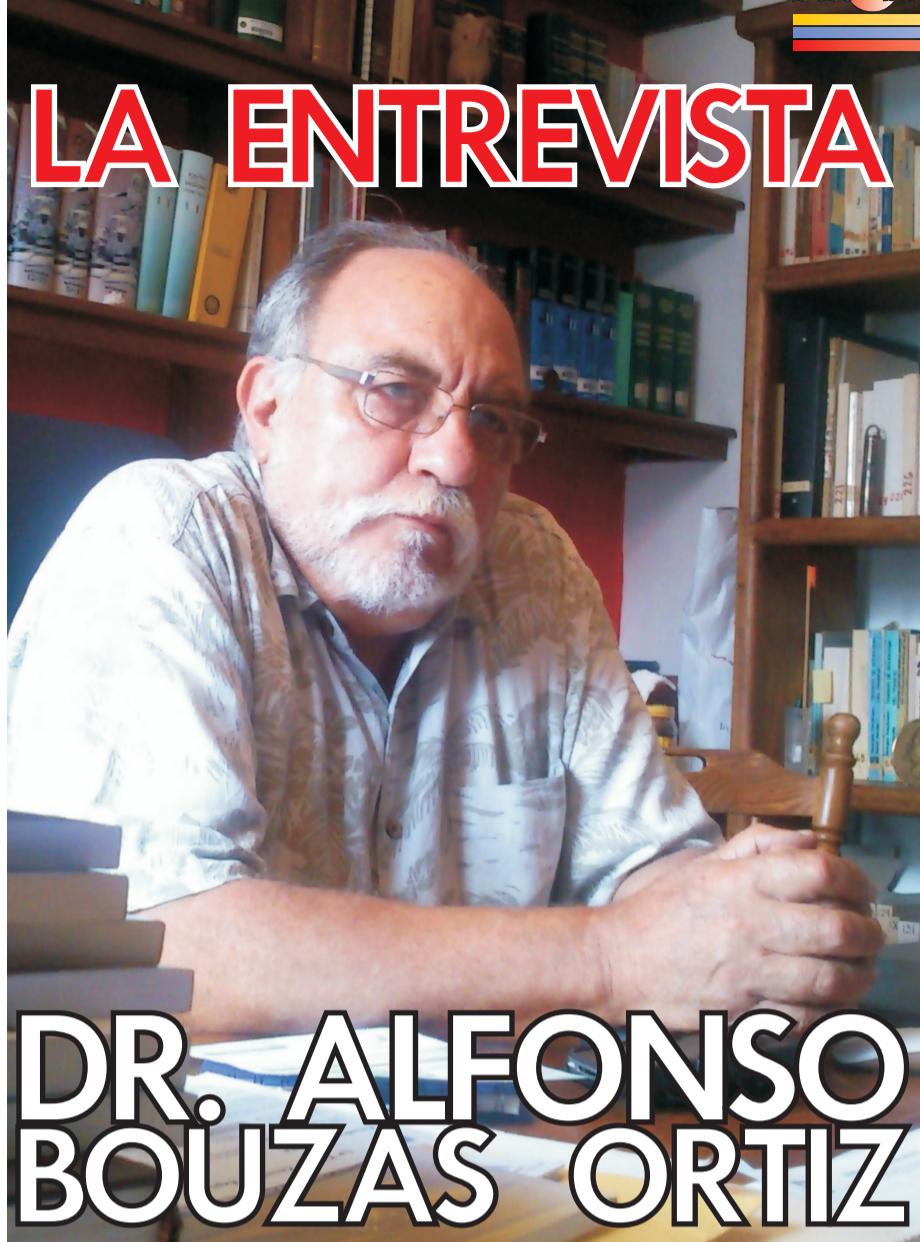
8. Impulsar la creación de una Coalición Sindical Internacional que permita la Unidad de Acción en defensa de los derechos y conquistas laborales de los trabajadores.

¿QUIERES SABER MÁS?

- "Legislación Universitaria" México, UNAM, 2000.
- "Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos" México, PAC, 2007.
- "Ley Federal del Trabajo", Juan B. Climent Beltrán, Comentarios y Jurisprudencia México ESFINGE 1984.
- "Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico" de la UNAM, México 2011.



POLÍTICA EDUCATIVA, ACADÉMICA Y REFORMA UNIVERSITARIA



DR. ALFONSO BOUZAS ORTIZ

- Doctor en Derecho Laboral.
- Investigador Titular "B" de tiempo completo en el Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM.
- Profesor del Doctorado y Maestría de la Facultad de Derecho, de las materias de Sociología del Trabajo, e Historia.
- Investigador Nacional Nivel 1 del Sistema Nacional de Investigadores.
- Coordinador, autor y responsable desde 1994 de Proyectos Financiados por el Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología.
- Autor de diversos Libros, artículos y ensayos sobre el tema de trabajo.
- Premio de Investigación Laboral "en el año 2000, otorgado por la Secretaría del Trabajo. Su obra Legislación laboral para el nuevo milenio.
- Premio Universidad Nacional en el área de Investigación en Ciencias Sociales.

POLÍTICA NACIONAL

1.- ¿Qué comentario le merece el proceso electoral del 1º de julio de 2012 sus resultados y efectos?

DR. A.B.O.: "Problemático, ingobernabilidad y una situación como nunca en el País".

2.- ¿Cuál es su opinión respecto a la conformación de la próxima Legislatura y si esta integración será favorable para instituir las reformas estructurales que tanto han estado predicando estas gentes?

DR. A.B.O.: "Es posible que se llegue a las reformas estructurales, lo que es difícil prever son los alcances de éstas, en otras palabras es que, después de un año vamos a estar nuevamente hablando de la necesidad de reformas estructurales."

3.- ¿Considera Usted que la propuesta de Reforma Laboral que plantean el PRI y el PAN atenta contra los derechos laborales de los Trabajadores y sus Organizaciones Sindicales? SI, NO y ¿por qué?

DR. A.B.O.: "Sí en muchos aspectos, a manera de exemplificar únicamente señalaría más límites al ejercicio del derecho de huelga, suprimirán la estabilidad en el empleo en tanto congelan en un caso a 6 meses, en otro caso a un año los salarios caídos, es decir, ahora a los patrones les va a convenir prolongar los juicios como forma de pagar a pesos más baratos".

4.- A cuatro años de haberse aprobado y venirse aplicando la Nueva Ley del ISSSTE. En su opinión, ¿Esta ha sido benéfica para los trabajadores afiliados al ISSSTE, como el caso concreto de la UNAM? SI, NO, y ¿por qué?

DR. A.B.O.: "Bueno, ha sido perjudicial en todos los casos, prueba de ello es que hay un cúmulo de demandas de gente que había generado derechos y que bueno, la nueva Ley le afectó y para los de nuevo ingreso al trabajo es una Ley que les otorga la Seguridad Privada que no la Seguridad Pública y ellos ya no van a tener que hacer más que asumirla, ¿Por qué? Bueno, porque no hay condiciones para revertirlas en este momento".

5.- En su opinión ¿Por qué cada vez es más alto el porcentaje de aspirantes rechazados, para ingresar al bachillerato y a la Licenciatura en Instituciones de Educación Pública Media Superior y Superior, como la UNAM, POLI y UAM, entre otras?

DR. A.B.O.: "Bueno, porque la población crece y la Universidad tiene límites, porque no se ha fomentado una política educativa de las dimensiones que el País necesita y por lo tanto, estamos bajo la hipótesis de que la Universidad y sólo la Universidad Pública responda a las necesidades educativas, es decir no tenemos un proyecto educativo de acuerdo a las necesidades".

6.- En su opinión, la propuesta de Reforma al Estatuto del Personal Académico en la UNAM, que elaboró el Claustro Académico y remitió al Consejo Universitario para su consideración y posible aprobación, ¿Beneficia o violenta las relaciones académico-laborales del Personal Académico? SI o NO y ¿por qué?

DR. A.B.O.: "Bueno, hasta donde tengo conocimiento todavía no pasa por la revisión del Consejo Universitario, yo creo que fue un esfuerzo interesante, en lo general comparto el proyecto de Nuevo Estatuto, yo participé en el Claustro, bueno sería ilógico decir que participé y que no lo comarto, seguramente le faltan cosas y la propia comunidad podría decirlo, nada más que a la Comunidad no ha llegado y parece ser que nunca va a llegar hasta que se apruebe." (subrayado nuestro)

7.- ¿Por qué al Personal Académico, tanto del bachillerato como de la Licenciatura se le imponen tantos obstáculos y hostigamiento laboral por parte de la administración universitaria para obtener su definitividad o promoción académica?

DR. A.B.O.: "Bueno, ÉSA PREGUNTA YO LA HICE EN EL CLAUSTRO y es difícil responder diciendo que la gente que está indocumentada, que está por ejemplo por Artículo 51, se le impide, yo creo que estas Contrataciones Irregulares son bolsas que utilizan los titulares de las dependencias como formas de control, mediatisación y uso del personal, pero el propio personal, incluso los representantes de Técnicos, los representantes del personal No Regularizado se oponen a un proceso de regularización y esto yo creo que tiene que ver con condiciones irregulares por todos lados, gente que tiene 50 horas clase en la Universidad y que realmente da 20 y las otras son canonjías de su Director, o sea las contrataciones irregulares se han convertido, insisto, en la bolsa de control de las autoridades y la propia comunidad afectada no quiere cambio, ahí son todos los que están encharcados en eso".

SINDICALISMO UNIVERSITARIO

8.- En días pasados hubo en la Universidad, un Congreso llamado X Congreso Internacional COCAL, en la cual participaron trabajadores Académicos de Universidades tales como de Canadá, Estados Unidos, Corea y de aquí mismo de México, particularmente los afiliados al STUNAM y a la APAUNAM, en este sentido el tema principal fue el neoliberalismo y la globalización, en cómo han afectado a la educación pública, sobre todo en el nivel Medio Superior y Superior, en los 3 países se llegó a la conclusión de que la educación es precaria ¿Por qué razón implicaría una condición precaria con la acción de este proyecto Neoliberal de hace ya bastantes décadas que ha afectado a estos países y no sólo a ellos sino también a Latinoamérica y ahora a todo el mundo?

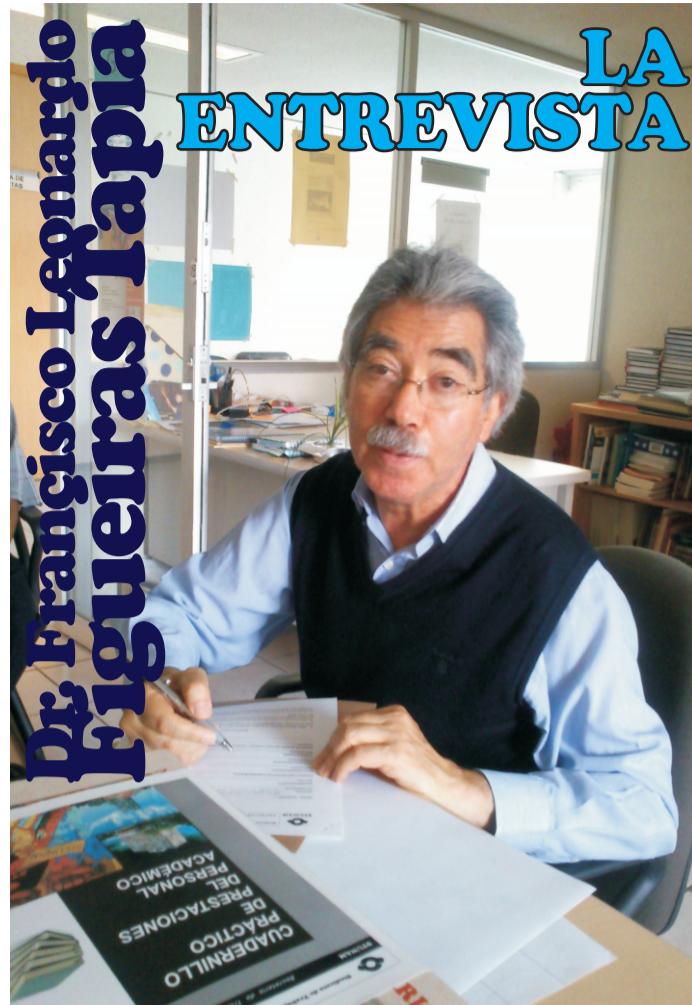
DR. A.B.O.: "Bueno, eso tiene que ver con los acuerdos que se adoptaron con el F.M.I a efecto de que nos den dinero en diversos renglones pero sobre todo, en el renglón educativo y a países como el nuestro les toca promover una educación de mediana calificación, es decir Técnicos, en consecuencia todo lo que sea Educación Profesional no tiene presupuesto, no verá incrementos y de verse incrementos obviamente tendremos la censura del Fondo Monetario".

8- En su opinión ¿En 1977, el STUNAM pudo haber conseguido la suscripción del Contrato Colectivo de Trabajo Único? ¿Por qué no sucedió esto?

DR. A.B.O.: "Obviamente porque se perdió el juicio por la titularidad, se perdió con una mínima cantidad de votos, eran cientos, no llegaban a 400 según recuerdo, y bueno pues enfrentamos en esa ocasión el aparato de la Rectoría que promovió a las Apaunames".

9.- La disputa de esa titularidad se dio entre dos organizaciones sindicales, una de Institución que era el STUNAM y el otro gremial que era el APAUNAM en 1980 ¿Por qué razón, siendo tan diferentes en cuanto a su carácter, se pudo haber aceptado que entraran en este proceso de juicio por la Titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo Académico?

DR. A.B.O.: "Bueno, no entiendo la pregunta, la Titularidad estaba en disputa y se acabó, habían dos sindicatos que se decían representar al personal académico, eh, aquí el problema fundamental tiene que ver con las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, el gobierno es el que define el radio de acción de un sindicato, es decir no son los trabajadores los que dicen cómo se quieren organizar y eso en la mayoría de los países es así, en Estados Unidos por ejemplo hay Sindicatos que afilian camioneros y también trabajadores domésticos y ellos definen y ellos sabrán por qué, en ese caso particular a que tú haces referencia, el hecho de que el gobierno haya dado la toma de nota al STUNAM como de Institución y haya también abierto la posibilidad a un sindicato gremial nos colocó en la disputa por la Titularidad, en honor a la verdad de no haber habido mano negra por parte del gobierno y de la Rectoría, a lo mejor las Aapaunam ni siquiera hubieran disputado".



PROBLEMAS DEL RÉGIMEN ELECTORAL

Muchos de los problemas del régimen electoral mexicano y que desnaturalizan la ley, sus fundamentos y objetivos de la misma, así como la equidad y el equilibrio de la participación electoral, son producto del viejo régimen político priista, que no permite la posibilidad de la transición hacia el pluralismo y la democracia electoral, en virtud de una serie de intereses corporativos tanto económicos como políticos, algunos de los cuales el PAN en el poder se ha aliado.

La estructura del poder político Federal, el Estatal, el Municipal y en el Distrito Federal, el delegacional, son valladeras que impiden la justa, equitativa y democrática participación electoral. Quienes tienen el poder y más aún en el caso del PRI, estos utilizan todos los recursos legales e ilegales para imponer a sus candidatos en el poder, ellos tienen el monopolio de los recursos y las leyes no son lo suficientemente claras y estrictas para impedir estos clientelismos.

Además el poder político tiene ascendencia sobre las personas que dirigen las instituciones electorales, así como injerencia en la mismísima estructura, tanto en las federales, como evidentemente en las estatales, en donde los gobernadores copan y presionan a consejeros y árbitros electorales.

Por otra parte, la promoción gubernamental en tiempos electorales y el uso de recursos para obras, si bien en beneficio de las comunidades, pero utilizadas con fines electoreros, las necesidades sociales son el pretexto para el chantaje electoral, pues a cambio de esto se exige la adhesión electoral, de esta manera el engranaje de la cooptación y el control del voto está afinado para su aplicación, a pesar de que en la reforma política 2007 ya se estableció esta prohibición.

La inducción del voto sigue siendo la divisa en millones de personas, que no se comportan como ciudadanos, sino como traficantes mediocres de su voto. La cultura política corporativa es muy difícil de anular, cuando todas las condiciones están dadas para

su reproducción.

La disputa por el poder político entre los partidos en México es la lucha entre burocracias partidarias por alcanzar la representación popular, pero dicho poder está delimitado por la estructura económica, la que impide avanzar en el restablecimiento de equilibrios económicos y sociales que perfilen una sociedad mexicana más justa y democrática.

Entre las situaciones desequilibrantes que observamos a partir de 1996 con el Código Federal Electoral respectivo que si bien nos enfiló a la alternancia comicial, pero que pervirtieron los procesos electorales encontramos las siguientes:

- Si bien la alternancia sirvió para cierta desestructuración coyuntural del presidencialismo del viejo régimen, sus bases no fueron tocadas por el régimen panista en consecuencia puede regresar con su autoritarismo y corporativismo, desde luego no igual que cuando era monopolista, pero sí con sus mismas manipulaciones y acuerdos cupulares elitistas de dominio, eso sí, aderezadas con populismo clientelar.

- El monopolio de la acción política de las regiones y la cultura política clientelar y antidemocrática prevalecen y se reproducen dentro de los Estados que son ahora feudo del viejo poder priista en donde se controlan los presupuestos.

- La distribución de presupuestos y privilegios sigue siendo la base del control, a partir de la abyección y manipulación, produciéndose el fenómeno del uso arbitrario e ilegal de la entrega de millones de pesos para apoyo a las campañas de los candidatos del partido en el poder en el Estado respectivo.

- Fundamentalmente es el PRI quien realiza este tipo de violaciones a la ley pero no sólo en el Estado respectivo, sino que incluso alcanza para apoyar campañas del PRI en otros Estados. Asimismo el PAN y el PRD también actúan igual aunque con menos estructura.

- Pero no sólo eso, estos dineros sirven incluso para comprar adhesiones y apoyos de candidatos de otros partidos que no alcanzaron su nominación y son utilizados de arietes en contra de sus propios ex partidos. También PAN y PRD han optado por captar a precandidatos perdedores dentro del PRI para hacerlos sus propios candidatos, lo que abona a borrar las tenues franjas ideológicas y a que el electorado no discrimine entre unos y otros.

- Los miles de millones de pesos de que disponen los partidos gobernantes, en diversas ocasiones son utilizados para actuar de forma corrupta y clientelar afectando a la ciudadanía produciéndole dos males, el primero, los recursos sociales son desviados para las burocracias y no para los fines colectivos; segundo, y tal vez el más grave, el votante

aprende a que es un mecanismo "natural" de repartir recursos, supuestamente en su beneficio, pero esto es una satisfacción efímera y falsa, que trabaja a favor del clientelismo y el control político electoral.

- Así las elecciones no son para resolver pendientes ciudadanos, sino para darle oportunidad a distintas capas burocráticas de diversos partidos para acceder a los recursos y los privilegios de la representación, lo que demuestra que las elecciones las más de las veces es una disputa entre élites burocráticas de diversos partidos, por un botín político.

- La revisión de gastos siempre sufre una adecuación a los intereses de las burocracias de tal manera que se elude la rendición de cuentas, así como la transparencia de ellas.

Asimismo encontramos una dualidad en las elecciones, por un lado, son garantía de confianza en general en los resultados más o menos confiables de la emisión del voto al ser supervisadas las elecciones con la participación de miles de ciudadanos comprometidos en la transparencia electoral a través de su actuación más o menos plural encauzada en el IFE y la ley; pero por el otro, son el mecanismo institucional mediante el cual las burocracias partidarias se apropián de la representación, aunque esta se encuentre sancionada por la voluntad general al sufragar. En la encuesta nacional que realizaba el INEGI a fines del 2008 y difundía en abril del 2009 sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas, se esbozaba que el mexicano en un 31%, tenía por un lado gran confianza en el IFE, pero otra mayoritaria, el 66%, cuestionaba que las elecciones fueran limpias.

Evidentemente el problema central implica que las élites partidarias principalmente del PRI y del PAN, se oponen a establecer una Reforma Política amplia, transparente y trascendente que permita ir a los procesos electorales en condiciones de igualdad generales, que permitan darle legitimidad plena a los procesos y a las propias instituciones, inclusive la reforma política hoy publicada en el diario oficial, tiene como todas, avances pero a su vez tópicos pendientes que no quieren abordar por no convenir así a sus intereses y por otra parte, mientras las izquierdas tengan la fragilidad que tienen por su falta de trabajo de cultura política, así como los intereses grupales, personales y de privilegio enquistados en sus organizaciones, tampoco se tendrá la fuerza y la claridad para construir una ley electoral equitativa.

.



El Neoliberalismo y la Globalización

Efectos y Consecuencias en la Universidad Pública

M. C. Carlos Ortiz Mondragón



El objeto de esta ponencia es analizar prospectiva y retrospectivamente los efectos de la aplicación de las políticas Neoliberales y de globalización que aplican los gobiernos de países desarrollados y sub-desarrollados, que obedecen dictados del Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Mundial (BM), Organización Mundial de Comercio (OMC), Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y organismos de Evaluación como la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), así como el Tratado de Libre Comercio (TLC). Los cuales han limitado el crecimiento y desarrollo económico de México, desde la década de los años 80s hasta la fecha y que la aplicación de estas políticas ha sido catastrófica para la superación de la crisis y crecimiento económico del País. Afectando a la vez los Derechos Sociales, Laborales y Humanos de la población en general y de los trabajadores en lo particular. Estos derechos que han sido violentados son: Educación, Salud, Vivienda, Alimentación, Empleo y Salarios.

A lo anterior se suman los factores de índole ambiental y ecológica, como la sequía e inundaciones u/otros siniestros naturales, además de los políticos e ideológicos. Todo ello ha fracturado el tejido social al irrumpir calamidades tales como: Corrupción, Violencia y Delincuencia, que por falta de inversiones y oportunidades de superación de la población, al presentarse una exclusión masiva para acceder a la Educación Media Superior y Superior, desempleo, bajos salarios, desigualdad, pobreza y pobreza extrema, así como la hambruna en regiones étnicas del País. Esto ha generado migración, desaliento, inseguridad e inconformidad, ante la ausencia de soluciones por parte de las instancias gubernamentales a la problemática planteada.

En cuanto a la Educación Pública, cabe señalar que el Gobierno Federal, ha limitado y restringido el presupuesto para la misma, ésta situación ha detenido su crecimiento en infraestructura y el desarrollo de ella, con consecuencias desastrosas en la calidad de la educación; cabe recordar que la UNESCO recomienda aportar el 8% del PIB como mínimo para la Educación y el 1% para la Investigación, la Educación Pública en México se ha dejado de lado como conquista social de la Revolución Mexicana y del proyecto de Educación Socialista que implementó en su momento el Gobierno de Lázaro Cárdenas, cuyo modelo educativo tiene similitud con el modelo educativo francés napoleónico, en dónde el Estado es proveedor de recursos para la educación en todos sus niveles, de ahí su carácter público y gratuito.

En cuanto a la Educación Superior, ésta tiene un carácter autónomo, pero el Estado la ve como un elemento crucial en el funcionamiento de la sociedad, a la cual provee de la fuerza laboral, técnicamente capacitada y con formación de cuadros profesionales que ella requiere, obteniendo beneficios globales para la misma, esto justifica el financiamiento que el Estado aporta a éste nivel educativo.

Ya desde la década de los años 60s y 70s la visión gubernamental respecto a la educación, fue la de crear un sistema de educación superior que permitiera ampliar y tener acceso a éste nivel educativo a extractos de la población que no habían tenido oportunidad al mismo. Lo cual no implica un control automático del Gobierno Federal sobre las Instituciones de Educación Superior en México, debido a que existe un marco legal en la Constitucional, y la propia Ley Federal del Trabajo que regulan su carácter autónomo para auto-gobernarse, (Constitucionalmente se concibe a la Educación como un Derecho Social de la Población).

Por otra parte, cabe resaltar en este análisis, el planteamiento de los tres períodos de la Educación Superior en México que hace el Dr. Axel Didriksson y que son los siguientes:

"EL PRIMER PERÍODO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO, abarca la década de los sesenta hasta 1982; el cual se conoce como el período de la expansión, con crecimiento del presupuesto y masificación de la matrícula estudiantil. **"EL SEGUNDO PERÍODO** abarca desde los años de 1982 hasta 1994, donde se redujeron drásticamente los recursos a la educación y como muestra se observa que entre el año de 1982 y 1986 desaparecieron 200 grupos de investigadores, acelerándose la "fuga de cerebros" y se limitó la creación de nuevas Instituciones de Educación Superior. Se llegó a responsabilizar a las Instituciones de Educación Superior como las principales responsables de los problemas de desempleo y la disminución de la matrícula". **"EL TERCER PERÍODO:** inicia de 1990 hasta 2000 donde el gobierno implementa la estrategia de ajuste económico, dentro del marco del Tratado de Libre Comercio y el ingreso de México a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). En éste período la educación se orientó a procurar la Calidad y la Excelencia Académica. Axel Didriksson "Escenarios de la Educación Superior al 2005",, México CESU-UNAM 1998.

Con relación al modelo de Universidad Neoliberal éste es corporativo y la educación es privada o de negocios particulares, tiene su origen en los sistemas británico y estadounidense, en donde el Estado juega un papel secundario. (Se autofinancian mediante el cobro de colegiaturas).

Los profesores Slaughter y Leslie, investigadores de la Universidad de Arizona le llaman el "Capitalismo Académico", entendiéndose éste, como el conjunto de actividades que tienden a la capitalización del conocimiento, la investigación y la docencia. La matrícula se programa en función del mercado, los planes y programas de estudio, así como la investigación, se les destinan Estímulos Económicos para el Personal Académico.

El Modelo Neoliberal de "Educación Superior y de Universidad, está estrechamente ligada a una política de integración de mercado, acorde con el modelo de desarrollo económico, en el cual se da la liberación de las fuerzas de mercado y su máxima integración económica. Concepción Barrón Tirado y Ileana Rojas Moreno "Prospectiva de la Formación Profesional de los Procesos de

Globalización Económica".

Por otra parte la Universidad Pública en países como Alemania, Canadá y México, se ha podido defender de las presiones corporativas, manteniendo los niveles de excelencia que las protegen del medio hostil, aunque la privatización está presente en muchos de sus servicios y actividades, debido a la reducción del subsidio gubernamental y la política de racionalización del presupuesto. Son múltiples las dificultades económicas por las que atraviesan las Universidades Públicas en México y muchas de ellas se mantienen empobrecidas. ("Universidad e Innovación, Una Vinculación Necesaria" y "Relación Estado Universidad y Financiamiento de la Educación Superior en México", ambos por Leonel Corona Treviño).

En las conferencias de la UNESCO, UNICEF, PNUD, BANCO MUNDIAL, el ex Presidente Clinton en 1994 en Miami, propuso y se aprobó el Plan de Acceso a la Educación que incluía el nivel universitario, ratificado en el país de Chile en 1998 y se fijó el año 2010 como horizonte para dicho Plan. La OCDE presionaba con una política neoliberal para la educación.

En 1986 la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), adoptó el proyecto neoliberal y desde entonces se acentuó la crisis y el empobrecimiento de las universidades públicas. Existe un diagnóstico y prospectiva de la educación en México, publicado en 1991 por la Universidad Autónoma Metropolitana y la LV Legislatura de la Cámara de Diputados, en su página 207, en el que se sostienen dos objetivos totalmente contradictorios, el ideal de la política democrática y humanística y la realista política neoliberal dominante, que dice textualmente: "Del Bachillerato al Posgrado debe crearse una cultura universitaria alternativa, donde la imaginación creativa, la actitud y el rigor en la investigación; la nacionalista con vocación democrática y de justicia"....varias líneas más abajo dice: "Y para aliviar su conciencia proponen becas escolares denominadas Boucher Educativo.

Tradicionalmente las universidades públicas se han caracterizado por la producción y difusión de conocimientos científicos y humanísticos, así como la formación de profesionales vinculados al campo disciplinario y a la posibilidad de inserción al mercado laboral. En este sentido la formación profesional no ha quedado vinculada exclusivamente a un solo sector, porque la orientación de las instituciones de educación superior ha tenido como base el espíritu de servicio.

Son las universidades los espacios por excelencia para la investigación, siendo la docencia la función prioritaria en las escuelas y facultades, que cumplen la formación de cuadros Técnicos y profesionales con excelencia y la producción de conocimiento científico, así como la innovación tecnológica y su transferencia al sector productivo de la sociedad, en el caso de la educación superior estos tres factores implican la creación de nuevas carreras y especialidades, así como la creación de una nueva función sustantiva de las universidades, **la Transferencia de Tecnologías**.

En el campo de la educación superior el modelo neoliberal incorporó diversos tipos de criterios entre los cuales cabe mencionar, el **desplazamiento de la planeación por la evaluación, es decir, el reemplazo institucional de los planes, proyectos y programas, por la evaluación y la excelencia; para ser colocados en un ámbito de mercado o competencia, que introduce criterios económicos, epistémicos y criterios de valores para la competencia y productividad**.

La creación de un nuevo sistema de acreditación de conocimientos científicos y la creación de una Comisión Nacional de Evaluación, que fijará los criterios de excelencia y elaboración de programas de estudio y de un plan rector para el desarrollo de la educación superior tecnológica, concertado con los sectores sociales de la producción. Las universidades están experimentando una transformación hacia un paradigma de política hacia las empresas, las cuales se perfilan como una fuente de financiamiento para las universidades, a través de contratos con las empresas y las instituciones de educación superior. Por lo que el nuevo modelo de universidad y educación superior, establece una relación trilateral entre gobierno, el sector privado y las instituciones de educación superior, con el objetivo de lograr un desarrollo económico y social, basado en el conocimiento científico y tecnológico, esta relación estaría sustentada en la búsqueda de financiamiento adicional al presupuesto con que cuenta en la actualidad la educación superior para su operatividad. Las políticas de corte neoliberal han afectado a sus trabajadores académicos, manifestándose con inestabilidad laboral y deterioro salarial, acoso y hostigamiento laboral por parte de la administración universitaria, violentando sus derechos laborales y sindicales.

La incertidumbre laboral del personal académico de la UNAM, se corrobora con las cifras publicadas por la DGAPA en el año 2010, el 70 % de toda la plantilla académica es interina. **Al no haber estabilidad laboral no puede desarrollarse una verdadera Carrera Académica**, prueba de ello resulta que tenemos 35,060 académicos que se encuentran laborando en la Universidad, de los cuales 19,917 son profesores de asignatura y el 70% son interinos, si agregamos a los 3,574 Ayudantes de Profesor e Investigador todos ellos interinos.

Por lo anteriormente expuesto hacemos las siguientes propuestas:

- **Conformar un frente Nacional de Sindicatos de Educación Media Superior y Superior del país.**
- **Defender a la Educación Pública, Laica y Gratuita en todos sus niveles, como un derecho constitucional de todos los mexicanos.**
- **Exigimos la asignación efectiva del 8% del PIB, para la Educación y el 1% para la investigación tal como lo recomienda la UNESCO.**

El STUNAM como Sindicato de Institución, demanda un Programa para Otorgar la Definitividad al mayor número de académicos. Así mismo luchar por un programa de recuperación salarial en las Instituciones Públicas de la Educación Media Superior y Superior del país, entre ellas la UNAM; los programas de estímulos se incorporen al salario tabular y exigir a la Administración de la UNAM, respeto a la autonomía sindical.



C.D.E.O. ERNESTO ORTIZ CRUZ

La política Neoliberal impuesta en México desde la década de los 80, siendo presidente Miguel de la Madrid, trajo consigo un gran deterioro en la vida laboral del país y en particular afectó al sector de la educación media superior y superior, donde se padeció entre otros, la disminución en la matrícula de estudiantes, con la consecuente **no contratación** de académicos de este nivel de estudios, en instituciones públicas, esto afectó no solo a los jóvenes en edad de estudiar, que ya no pudieron hacerlo, con lo que vieron frustrados sus deseos de superación mediante el estudio y capacitación académica; sino también al sector académico, los que se vieron fuera de las instituciones educativas donde prestaban sus servicios de orden académico, razón por la cual pasaron a engrosar las filas de desempleados, las que desde entonces se han incrementado hasta la fecha.

Este modelo de Neoliberalismo Educativo, transfiere a la educación al ámbito del mercado. Con ello privatiza tanto a las instituciones educativas, como a los profesores y estudiantes, haciéndolos responsables de su destino académico y social, de su triunfo o fracaso en competencia con otros centros de enseñanza; **un triunfo y un fracaso en virtud de las leyes del mercado**.

Sin embargo, la propuesta de competitividad no refleja más que la serie de contradicciones en las que se desenvuelve el modelo globalizador-neoliberal en sociedades como la nuestra, en la que sólo unos cuantos tienen la posibilidad de acceder a niveles educativos superiores, convirtiendo a la Universidad en una verdadera élite social, con esto se comprueba la importancia que tiene la institución educativa para el proceso globalizador, la cual al considerar esas medidas se convierte en una institución funcional a sus fines e intereses particulares de producción y ganancia.

El proceso de globalización impulsado en Latinoamérica por EUA, ha propiciado la adopción de un modelo de educación que imparte el Estado, en la que la base de su acción es la eficiencia y la productividad y la tendencia a privatizar la educación pública. Así, en el momento en que el Banco Mundial tuvo necesidad de recomendar reformas a la educación en México sus provincianos ideólogos globalizadores no tuvieron mejor idea que copiar, en la medida de lo posible, las condiciones de la universidad norteamericana.

Por ello el propio Banco Mundial se opone a la Autonomía Universitaria, por considerarla contraria a la eficiencia, critica la participación de profesores y estudiantes en los órganos colegiados, propone reducir en proporción con el número de alumnos al personal administrativo, aumentar el precio de los servicios de librerías, comedores y clínicas estudiantiles, incrementar las colegiaturas o cuotas de manera diferenciada por carrera, de manera que las más costosas, cobren mayores colegiaturas.

Su idea central, en el contexto de la crisis del Estado benefactor y redistribuidor de la riqueza y el empleo nacionales, así como del fenómeno de la globalización, es simple: sólo el libre juego de las fuerzas del mercado y de la competencia puede asegurar la mejora de la calidad de la enseñanza, lo cual significa la desestatización de la educación, ya que dicen los organismos internacionales, la enseñanza pública es ineficaz y costosa por lo que debe reducirse al mínimo, quedar como subsidiaria de la privada e incorporar, en su gestión y financiación, los principios de la libre competencia, asignando por ejemplo los recursos en función de los resultados obtenidos y concibiendo al director o rector como el "gerente" cuyo éxito se mide al comparar los resultados de su institución con otras instituciones educativas.

Esta política responde a las medidas impuestas por organismos internacionales tales como el Banco Mundial, El Fondo Monetario Internacional, y El Banco Interamericano de Desarrollo, entre otros, los que condicionan los préstamos que otorgan a los gobiernos del orbe, a que disminuyan el presupuesto en rubros tales como Educación, Salud y Seguridad Social, provocando la gran crisis actual que padecemos.

Queda claro que dentro de estos gobiernos que siguen al pie de la letra y con gran docilidad, los dictados impuestos por tales organizaciones, se hallan todos los gobiernos de México, desde los años 80, hasta la fecha.

Hay que agregar a esta calamidad los efectos de la globalización que se aplica de forma generalizada, lo que nos mete en una vorágine de deterioro del que no se vislumbra una pronta solución.

Las luchas que han dado algunos sindicatos autónomos del control patronal y del gobierno, no han sido suficientes para revertir los efectos en la aplicación de esta política, que cuenta con la aceptación y beneplácito de las autoridades gubernamentales, lo que nos tiene inmersos en una profunda crisis desde hace 30 años.

Ante tales hechos, tenemos que dar una respuesta consensuada, que tienda a revertir los efectos de tales políticas lesivas a los intereses de la sociedad, de la juventud estudiantil, así como de los trabajadores que son afectados directamente por el Neoliberalismo y la Globalización.

La aplicación de estas políticas que son de carácter general y a nivel internacional, lo que las hace más difícil de enfrentarlas de manera nacional o local, nos lleva a la reflexión, que la respuesta y el combate a las mismas deberá de ser igualmente de carácter globalizado y en conjunto, para poder enfrentar de mejor manera y con la fuerza suficiente que nos permita revertir estas políticas injustas, que solo benefician a esa minoría representada por el G8, que por cierto, está integrado por los representantes de finanzas de los Estados Unidos de Norteamérica, Japón, Rusia, Alemania, Francia, Reino Unido, Italia y Canadá, los que se reúnen anualmente en lugares pertenecientes a algunos de los miembros, con la finalidad de analizar el estado de la política y la economía internacional, para determinar la posición del grupo, en torno al sistema económico político y mundial, el que se ha adueñado del poder y pretenden internacionalizarlo.

Dentro de las **propuestas** que ponemos a su consideración, están las siguientes:

1. **Que dentro de los resolutivos de este Congreso se acuerde EL RECHAZO TOTAL AL MODELO NEOLIBERAL EDUCATIVO, promovido en nuestros países, por el Banco Mundial (B)M, El Fondo Monetario Internacional (FMI), La Organización Para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).**
2. **Por la formación del FRENTE INTERNACIONAL DE SINDICATOS DE LA EDUCACIÓN, que entre otros, defienda los derechos fundamentales como son: La educación, el trabajo, el salario, la vivienda, la alimentación entre otros. Y que logre la representación ante las instancias como la Organización de las Naciones Unidas, para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y La Organización Internacional del Trabajo (OIT).**
3. **Por la integración de una AGENDA INTERNACIONAL QUE CONTEMPLE LA PROBLEMÁTICA DE LA EDUCACIÓN A NIVEL MUNDIAL, Y QUE BUSQUE LA SOLUCIÓN DE LA MISMA.**

¿QUIERES SABER MÁS?

● "La globalización y su impacto en la Reforma Universitaria Mexicana", Alvaro Marín, Capítulo Problemas.

● "Higher Education in Latin America. Issues of Efficiency and Equity", Winkler, D., World Bank, discussion paper #77, 1990.

● "Leyes del valor y Mercado Mundial", Federico Manchon, México, UAM, 1994, p.224.